PERIÓDICO SOCIALISTA, DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

. o'25 Pesetas al mes En Palma . .

Fuera de la capital. , 1'00 Extranjero y Ultramar. . 1'25 APARECERÁ LOS SÁBADOS

Redacción y Administración: Sindicato, 120

Número suelto 5 céntimos

LA CORRESPONDENCIA

para la Redacción deberá dirigirse á nombre de Francisco Roca y para la Administración al de Jaime Vicens.

Solidaridad internacional Consejos de un socialista

El Comité Nacional del Partido Socialista, en su sesión última, ha acordado abrir una suscripción à favor de las fa milias de los proletarios muertos y heripor la feroz soldadesca que sirve ciegamente á la caduca autocracia.

bajadores españoles por efecto de la cri- ficas. sis de trabajo y de la carestía de las subdeber en casos como este dar una muestomar el mencionado acuerdo.

ción, esperando quo cuantos compañe- deber cumplido y con la mente iluminaros trabajen tomaran parte en ella, si- da por la nueva idea, y aún con el coraquiera la cantidad con que lo hagan sea zon mejor dispuesto hacia los efectos, de unos cuantos céntimos.

La Agrupación Socialista de Talma en su última asamblea general acordo hacerse solidaria de los anteriores acuer dos del Comité Directivo, abriendo en las columnas de su periódico una suscripción voluntaria a favor de las víctimas ocasionadas con motivo de los barbaros asesinatos cometidos en Petersburgo.

	Pesetas
La Agrupación Socialista	5'00
EL OBRERO BALEAR	5'00
S. Crespi	0 50
F. Roca	0.20
J. Ferrer Perello	1 00
G. Nicolau.	0'25
A. Roca	0'25
R. Soler	0'25
J. Serra	0'20
J. Orell.	0.30
J. B. W. A. A. B. W. W. J. J. B.	0.50
J. Gomila	0'25
A. Torres	0,50
L. B	0'20
J. Vicens	0'20
M. Penalva	0'25
TOTAL	14'55

A LA MUJER DEL TRABAJADOR

Decimos à la mujer del trabajador: No retengas à tu marido por vanos miedos dos en Petersburgo el 22 de enero último de que venga con nosotros, la conciencia le mueve i ello. Recomiéndale la prudencia, pero no le aconsejes la vileza. Y No ignoran los compañeres que for hay innumerables mujeres como tu, que man dieho Comité la precaria situación en todos tiempos retardaron el camino económica en que se encuentran los tra- de las ideas más grandes y más bené-

No temas, no, que en medio de nosistencias; pero entendiendo que es un sotros encuentre amigos que puedan extraviarle, no somos nosotros, buena tra práctica de solidaridad, aunque sea mujer, los que queremos arrancarle de modesta, no ha vacilado un instante en tu corazón. Renuncia algunos ratos de su companía, y déjalo que venga, y volverá Queda, pues, abierta dicha suscrip- a tu lado contento por la conciencia del porque en la compañía que tu temes se le abre el espíritu à la vida del pensamiento, se le enseña el respeto a la mujer, se le inspira el amor hacia el débil y la compasión para todos los dolores humanos.

> No te contraries, porque turbarás su animo sin conseguir hacerle más tuyo de lo que és. Hazle que él se confie a if, acógele sus esperanzas, sostenle en su fé, y una nueva fuerza estrechará juntas vuestras almas y tú serás segunda vez su esposa.

> > EDMUNDO DE AMICIS

Notas sueltas

En Norte-América, el notable profede demostrar, con pruebas que no dan satisfaran su vanidad. lugar à dudas, que la octava parte de la población total de la federal Republica, bre, por falta de alimentos y sobra de vive como quien dice de milagro, puesto que se halla à las puertas de la indigencia.

Bueno; pues para que á los obreros famélicos, que la presente vieren y entendieren, se les vaya el mal sabor de la boca que sin duda la noticia les habra producido, sepan que en la patria de Lincoln y Franklin, hay misters que pueden derrochar en un sólo banquete una barbaridad de miles de dollars, cemo no ha mucho ha sucedido.

Y esto siempre es un consuelo.

Ahora no vayan a creerse que lo que sucede en los Estados Unidos, sea cosa exclusiva del pueblo yanki; nada de esto, esos contrastes se notan donde quiera que el imperio del maldito régimen capitalista esta establecido. En el presente «momento histórico» un folleto publicado por Keir Hardie, nos pone en autos de que en la poderosa Albion existen por lo menos 2.500,000 hombres, mujeres y niños que carecen de lo más extrictamente necesario para la vida, mientras los lores y milores permiten a sus miladys que se gasten un dineral en adornar a sus perritos falderos.

O en cosas de tanta utilidad como

También squí en España (como no gozamos las delicias inherentes at derecho de usar y abusar de la propiedad, aunque esta sea amasada à costa del hambre y miseria de infinidado de seres humanos.

A la «hora de ahora», en tanto la carestía de las subsistencias, impide a la casi totalidad de los españoles el poder alimentarse ni siquiera con lo preciso para no morirse de inanición; las ilustres damas de los no menos ilustres personajes, andan de cabeza todas atareadas, para regalar una corona de oro y brillantes de fabuloso valor, a la Pila rica.

Con lo cual, si no alivian una sola necesidad a sus semejantes, en cambio cosor y conocido sociólogo Hunter, acaba secharán una expuerta de indulgencias y

> Mientras el pueblo desfallece de hampenalidades.

> Y įviva la estupida resignación que nos predican.

[[[Vivaaa!!]

Al graa duque Sergio de Rusia, se le Piewe, alá en los quintos inflernos.

reformas liberates se le repartieran bale dieran à catar el *sabroso* làtigo.

ban excelente el régimen de violencia ten paciencial para ahogar en saugre todo intento de reclamación en los de abajo y estos, aplicándoles análogo procedimiento, les han hecho gustar las dulzuras del sistema.

No han tenido pues, de que quejarse.

En la conferencia dada por el señor Verdera en el «Circulo Liberal» sobre «Higiene de les alimentos», oimos cosas que demuestran los buenos sentimientos de la distinguida clase de comerciantes.

Respecto de la adulteración de los comestibles y bebestibles nos informo de que la codicia de los expendedores y fabricantes había llevado á tal extremo la perfeccion de aquella industria, que hasta las personas competentes se ven negras para descubrir el fraude, y eso que el art culo que se expende como de buena calidad, no contiene apenas ninguno de sus componentes naturales y nutritivos.

En apoyo de su tesis expuso, entre otros, el ejemplo de que, en el laboratorio químico de Barcelona, una cantidad de leche que en el lacto-decimetro acusaba la densidad normal de aquel Ifquido, un minucioso analisis puso en evidencia, que no sólo era aguada sino que se le había extraido también la manteca como materia de menos peso y anadido agua en cantidad suficiente para que lo que se quería vender como leche pura, adquiriera la densidad requerida.

Del vino, carnes y harinas no decimos nada porque peor es mene..llo, aunque el señor Verdera dijo cosas que ponen los pelos de punta.

Pues mire don Gabriel. A esa tropa de honora: les ladrones y envenenadores del projimo, no hay Código penal, que les eche el guante.

Porque por algo, se llaman a si propias, las fuerzas vivas del pais.

ta ista.

No tengo trabajo, qué hacer?

Tres hijos que el mayor no tiene más

necesidades de la familia,

lábricas y demás sitios donde pudiese digna de la sociedad. hallar una colocación y por todas parpondían lo mismo: «hay calma».

cer?.... Meditemos.

Decía Mirabeau que en la sociedad capitalista sólo existían tres modos de vivir: ser ladrón, mendigo ó salariado. Pues bien; a mi que la sociedad me priva el modo de vivir asalariado, pues que me niega el trabajo que me proporcionaba el salario, con el cual vivíamos aunque malamente yo y mi familia, no me queda otro remedio si quiero vivir que robar o mendigar. ¿Cuál de esas dos profesiones me conviene mas?... Volvamos a meditar.

Si me decido a pedir limosna, puedo estar seguro de que al verme joven todavia y robusto para trabajar, no tan solo no me darán un mal mendrugo de pan de los que suelen dar á los pobres pordioseros, sinó que toda la sociedad me calificara de gandul y hombre sospechoso, por lo cual la policia me echará las manos encima y me encerrara a la perrera, para que mi presencia no pueda infundir temor a las personas «caritativas» y «amantes» de los desvalidos. Este resultado es el que puedo esperar haciendo de mendigo, el cual, lejos de resolver el problema lo agravaria doblemente.

De los tres modos de vivir que existen Y son el prototipo del régimen capi- en la sociedad presente, pues solo me queda uno para escojer: el de ser ladron. ésta; privado de vivir mendigando y trabanjo, forzosamente se me obliga a robar, yo no quiero morir de hambre.

> Pero examinemos las dificultades que hay para ejercer este coficio».

Sabido es que existen dos categorías que 8 años, mi mujer y yo somos cinco de de ladrones: los que roban bajo el amparo de las leyes y los que roban impul- La Cooperativa médico-farmaceutica dad alguna, a los cuales hacen trabajar comadron y 2 de comadronas.

A consecuencia de la crisis de trabajo jornadas de diez ó doce horas y no les han dado los pasaportes para el otro que se nota en todas partes, la semana pagan más que la mitad del trabajo promundo, para que pueda ir a visitar a pasada, al ir a cobrar les jornales que ducido, amontonando de esta manera tenía devengados, el mayordomo me di- grándes capitales. Estos son los ladrones Aquel. como este, parece que eran jo que la fabrica se iba a cerrar á con- en gran escala; porque éstos no corren partidários de que al Pueblo, en vez de secuencia de no haber demanda y que peligro alguno de ser encarcelados ó por lo tanto buscara trabajo a otra parte perseguidos por las autoridades, ni de lazos a tente honete, y en lugar de pan, o que tuviera paciencia hasta que la co-ser mal mirados por las gentes, al consa se normalizara. ¡Como si al estómago trario; ejercen el robo autorizados por la Es decir que «ambos a dos», encontra- se le pudiera decir: no hay demanda, sociedad, defendidos por las leyes, custodiados por el ejército y demás fuerza Entonces fuime a recorrer todas las armada y es la gente más respetada y

> Pero los de la otra categoria, los que tes, al oirme que pedía trabajo, me res- roban por necesidad, son aquellos desventurados como yo que no poseen más ¡Hay calma!.... Por todas partes hay prepiedad que dos metros escasos de calma, pero mis hijos me piden pan y yo tierra en el mundo de los muertos. Para no tengo con que calmarles el hambre; estos, que al robar sólo lo hacen impulmi mujer al ver que no encuentro traba sados por la ley de conservación, y porjo y se han agotado los recursos, llora en que la sociedad les niega los demás moun rincon de la casa, sin que mis pala dos de vivir; para estos hay un código bras de «tén paciencia», «hay calma» penal muy severo que les impone un puedan calmarle el llanto; mi estóma- castigo brutal y anti-humano; un cuerpo go tampoco quiere tener calma, ¿qué ha- de policía y otras instituciones armadas que los persiguen-continuamente, uncs magistrados, jueces y tribunales que los juzgan, dictan y fallan su sentencia sin contemplaciones ni escrupulos de ninguna clase; unas carceles inmundas donde consumen su existencia como perros; unos patibulos, en fin, donde son ejecudos por la mano de un desnaturalizado hombre, delante un populecho estupido que lo mira sin protesta como a un espectaculo cualquiera. Todo esto y el sello imborrable del estigma es para los que reban por necesidad.

En resumen: La sociedad me prohibe el vivir salariado porque me niega el trabajo; la sociedad me veda el vivir pidiendo limosna porque soy jiven, gandul y sospechoso; la sociedad me priva el vivir robando porque à los ladrones que roban por necesidad los persiguen, los encarcelan y los fusilan. Como no ezisten más que estas tres maneras de vivir, de todos modos esty condenado a morir por el régimen burgués.

IY que una sociedad así, tan monstruosa, tenga aun tantos defensores.

El sin trabajo

Por la copia, L. Bisbal

Querer cohonestar el uso de lo supérfluo, so Ahora si que no hay más solución que pretesto de que es una necesidad adquirida, mientras hay quien carece de lo necesario, he ahi la moral burguesa en todo su vigor.

> Para mi es que, el criterio es uno: no admito dualidades a este respecto. - VERITAS.

MADRID

Cuando trabajaba en la fábrica mi pa- sados por la necesidad. Los primeros «La Mutualidad Obrera» adquiere cada trono me daba 2'50 pesetas de jornal a son los que poseen la propiedad de los vez mas desarrollo, por cuyo motivo ha cambio de diez horas de labor, con cuya medios de producción, por virtud de la sacado a concurso 10 plazas de médicos cantidad tenía que atender a todas las cual explotan a los que no tienen propie- supernumerarios, 2 de tocólogos, 1 de

Accidentes del trabajo

Son tantas las infracciones que á la citada ley se cometen, que creemos de utilidad darla à conocer à nuestros compañeros, conforme ha sido anotada ya con preceptos legales ya con estractos de las sentencias del Tribunal Supremo y del Central de lo Contencioso-administrativo, que hasta la fecha han recaido sobre interpretación de algunos de sus artículos.

Ley de 30 de Enero de 1900, declarando á los patronos responsables de los accidentes ocurridos á sus operarios, fijando las indemnizaciones abonables á éstos ó á sus familias, sometiendo á la misma obligación de indemnizar, al Estado, Diputaciones provinciales y Ayuntamisatos, creando una Junta técnica para precaver des-

LEY

«Artículo 1.º Para los efectos de la presente ley, entiéndese por accidente toda lesión corporal que el operario sufra con ocasión ó por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena; por patrono, el particular o Companía propietario de la obra, explotación ó industria donde el trabajo se preste; y por operario, todo el que ejecuta habitual- medie falta grave por parte del obrero, mente un trabajo manual fuera de su éste no pierde el derecho à la indemnidomicilio por cuenta ajena (1).

Art. 2.º El patrono es responsable de tado.) los accidentes ocurridos à sus operarios con motivo y en el ejercicio de la profesión ó trabajo que realicen, á menos que el accidente sea debido a fuerza mayor extraña al trabajo en que se produz-

ca el accidente (2).

(1) Segun el «Diccionario de la Academia», «lesión equivale á daño o detrimento corporal causado por alguna herida, golpe o enfermedad.»

entidad jurídica «propietaria» de la obra

se ejecuta.

(Véase Reglamento de 28 Julio, art. 1.º) Cuando la obra esté contratada, el «pa- Alcala de Henares y otra de l1 de Julio trono» será el contratista, como subro- del mismo año del Juzgado de la Audiengado à los deberes y responsabilidades cia de Madrid.) del «dueño».

ciones generales de Obras publicas.)

comprender à los «aprendices» también. Pero se hallan excluidos explícitamente los empleados que ejecutan trabajos pu- tigo», de que no lo hiciera por el peligro ramente interectuales, dependientes de a que se exponta, siendo alcanzado por vincia y Municipio.

(2) Segun este texto, cabe considerar con el trabajo, sea o no ocasionado por cios de la Ley de accidentes del trabajo. el instrumento o herramienta con que ejecute el operario su trabajo.

(Vease el art. 62 del Reglamen de Julio a continuación de esta ley.)

Que hemos de entender por «fuerza Marzo de 1898. mayor extrana al trabajo?» 1.º Jurídica - (2) Entre es «ajena al trabajo» cuando la causa pro- ciembre 1900.)

- serán:
- uso de una fuerza cualquiera distinta de ligro de las maquinas. la del hombre.
- 3.º Las fábricas y talleres metalúrgicos y de construcciones terrestres o na- pozos negros y alcantarillas.
- 4.º La construcción, reparación y conservación de edificios, comprendiendo los trabajos de albañilería y todos sus anexos, carpintería, cerrajería, corte de personal asalariado (1) piedras, piatura, etc.
- 5.° Los establecimientos donde se producen o se emplean industrialmente ma- ción de gas o de electricidad y la coloterias esplosivas o inflamables, insalu- cación y conservación de redes telebles ó tóxicas.
- 6.º La construcción, reparación y conservación de vías ferreas, puertos, caminos, canales, diques, acueductos, alcantarillas y otros trabajos similares (2).
 - 7.º Las faenas agrícolas y forestales las faenas de carga y descarga.

ocupación del obrero, sin conexión alguna con ella.

Así, pues, aun cuando en el accidente zación.

(Véase el art. 12 del Reglamento ci-

– No se aprecia caso de fuerza mayor en causa por un obrero que falleció a siguientes: consecuencia de la «caida desde el angar los hornos de fundición de hierro, por haber recibido un golpe de la barrá con que verificaba esta operación; es evidente que se trata de un accidente del trabajo, regulado por la ley de 30 de enero de 1900.

-Se aprecia el caso de fuerza mayor en el hecho de hallarse un obrero «trans-Entiendese por «patrono», para todos portando» piedra de yeso, con un carro; los efectos de esta ley, el particular ó la al pasar por una calle «tropezó» el y las mulas que guiaba en el derribo de una lativas á la incapacidad perpetua. exi lotación ó industria donde el trabajo casa, siendo cogido por el carro al caer al suelo, causandose diferentes lesiones.

(Sent. de 26 Mayo, 1901 del Juzgado de

- Debiéndose la muerte de un guarda (Véase el art. 17 del pliego de condi- agujas á imprudencia de este que, abandonando el puesto que le estaba conflado En el concepto de operarios hay que en la vía, quiso, «cuando el tren se echalas advertencias que le hizo algun tesescritorio, bufete, los del Estado, pro- el tren al verificario, ocasionandole las lesiones que le produjeron la muerte; por cuva circunstancia debe considerar-
 - (1) Véanse para más detalles los articulos 4.°, 24, 26, 27, 28, 31, 137 y 179 del de 28 Reglamento de Policia minera de 15 de Julio de 1897 y la Instrucción de 10 de
- mente es fuerza mayor la que reviste el prendido el de formación de trincheras res? ¿Es que en ellos, como en tantos caracter de insuperable, invencible, su- para instalación de un tranvía eléctrico, otros lugares en que se dan espectaculos perior à la voluntad del hombre. 2. Serà (Sent. del Juzgado de Durango, 22 Di- públicos, no existe peligro, no ocurren

Art. 3.º Las industrias ó trabajos que donde se hace uso de algún motor que dan lugar à responsabilidad del patrono accione por medio de una fuerza distinta à la del hombre. En estos trabajos la res-1.º Las fabricas y talleres y los esta- ponsabilidad del patrono existira solo blecim entos industriales donde se hace con respecto al personal expuesto al pe-

8. El acarreo y transporte por vía te-2.º Las minas, salinas y canteras (). rrestre, marítin a y navegación interior.

9.º Los trabajos de limpieza de calles,

- 10. Los almacenes de depósito y los depósitos al por mayor de carbon, leña y madera de construcción.
- 11. Los teatros, con respecto de su
 - Los cuerpos de bomberos.
- 13. Los establecimientos de produc fonicas.
- Los trabajos de colocación, reparación y desmonte de conductores eléctricos y de pararrayos.
- 15. Todo el personal encargado en
- 16. Toda industria o trabajo similar ducente sea completamente extraña á la no comprendido en los números precedentes.
 - Art. 4º / Los obreros tendrán derecho a indemnización por los accidentes indicados en el art. 2.º, que produzcan una incapacidad de trabajo absoluta o parcial, temporal ó perpétua, en la forma y cuantía que establecen las disposiciones
- 1. Si el accidente hubiese producido damio» en que estaba subido para car- una incapacidad temporal, el patrono abonará a la víctim a una indemnización igual à la mitad de su jornal diario desde el día en que tuvo lugar el accidente hasta el en que se halle en condiciones de volver al trabajo.

Si transcurrido un año no hubiese cesado aun la incapacidad, la indemniza ción se regirá por las disposiciones re-

- 2.4 Si el accidente hubiese producido una incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo, el patrono deberá abonar dela víctima una indemnización igual al salario de dos años; pero sólo sera la correspondiente à diez y ocho meses de salario, cuando la incapacidad se refiera a la profesión habitual, y no ba encima, atravesar la vía, a pesar de impida al obrero dedicarse a otro gênero de trabajo.
- 3. Si el accidente hubiese producido una incapacidad parcial agnque permanente para la profesión ò clase de trabajo a que se hallaba dedicada la víctima, como accidente del trabajo todo el que se excluido el accidente, sufrido por el el patrono quedara obligado a destinar al se relacione directa o indirectamente esposo de la reclamante, de los benefi- obrero con igual remuneración a otro trabajo compatible con su estado, ó a sa tisfacer una indemnización equivalente a un ano de salario, á elección del patrono. ¡Se continuará.]

(1) ¡Los Teatros! ¿Y por qué no los (2) Entre estos trabajos se halla com - Circos, los Frontones y las Piazas de Toaccidentes?

Secialismo y juventud

En un trabajo periodístico pulamentaba yo de la pasividad que sin disminuir los gastos normales. mostraba la juventud obrera española «con rarísimas excepciones» ante la gravedad de los conflictos sociales, que requerían prenta solución. No hay para qué ponderar la satisfacción que sentí, hace poco más de un año, al ver el hermoso despertar de los jóvenes que se han organizado políticaviejos soldados de la causa socialist + revolucionaria.

Los tiempos son de encarnizada lucha, como lo requiere la insolidaridad del presente régimen burgués, y hay necesidad de soldados jóvenes, entusiastas y beiosos, que se hallen dispuestos a combatir las iniquidades derivadas de la falsa constitución de la actual sociedad.

Las Juventudes Socialistas pueden hacer mucho si van bien encaminadas y consiguen huir de las irreflexiones á que da lugar no pocas veces la efervescencia de la sangre moza.

¡Animo, pues, y a luchar! ¡Que las Juventudes Socialistas españolas no sean las últimas en saber pelear con denuedo y cordura bajo la enseña roja del Socialismo revolucionario.

¡Socialismo y juventud! He aquí dos hermosas palabras que parecen distintas y tienen una misma significación, porque Socialismo es juventud, es vida nueva.

ALVARO ORTIZ

Los grandes robos al pobre

He aqui lo que cuesta à los miserables ner la lucida familia de Nicolás II.

duques, incluyendo los miembros de la mil prisioneros rusos. familia imperial.

cada uno cuatro millones de rublos de mil nipones. pension al año.

gran duque se encuentra dueño de una sos dos mil quinientos veintisiete. pensión anual formidable: un millón de mala fortuna, resulta hembra.

cæentas de todo impuesto, alcanzan el va-distinguidos... lor de catorce mil millones.

Cuando el czar Nicolas celebro sus bodas, la bailarina Krzcesinkaia, que había estado encargada de su educación... pasional, recibió un palacio y cuatro millo nes de rublos.

IA cuantas, & cuantas familias de obre. DE OBREROS CARPINTEROS Y ARTES SIMILARES ros haría vivir eso!

Trabajadores: Vuestro mejoramiento y vuestra mente para pelear en unión de los emancipación no será obra del odio á los que os explotan ni de la exasperación que el malestar os produzca: la alcanzareis tan sólo con vuestra unión, con vuestra disciplinna, con vuestro conocimiento de lo que sois y de lo que podeis ser y mostrándoos constantes en la defensa de los intereses de vuestra

La iglesia y el pueblo

En el Evangelio hay una página en que la multitud puso sobre las espaldas de Jesus un manto desgarrado y sobre la cabeza una corona de espinas, para luego desfilar ante él diciendo en son de mofa: «Ecce Homo».

Así se porta la Iglesia con el pueblo. Pone sobre sus espaldas el pesado manto de la resignación, y sobre su cabeza la corona de espinas del salario, y le dice: «Salve, rey de los judíos», escupiéndole al rostro de paso que le arroja una limosna.

Abominable carnicería

Doscientos cuarenta mil muertos y heridos: tal es el espantoso balance del primer año de la guerra ruso-japonesa.

Eu esta cifra figuran ciento quince mil sin más riqueza que sus brazos el mante- japoneses muertos y heridos y seiscientos prisioneros, contra ciento veinticin-Rusia posee sesenta y cinco grandes co mil muertos y heridos y treinta y seis

En los atroces combates alrededor de Los tios y hermanos del czar reciben Port-Arthur, han caido cincuenta y seis

Las pérdidas de estos en el mar son Desde su nacimiento, el hijo de un mil ochocientos hombres; las de los ru-

A todo esto, los emperadores de las rublos si es niño y quinientos mil si por dos naciones en lucha jaleandose en sus magnificos palacios, y enviando conde-

Las pensiones de los actuales duques, coraciones y ascensos á los asesinos más

Y las gentes de orden siguiendo con Bastaria «nacionalizarlos» para extin- marcado interés los sucesos de la guerra guir la deuda de Rusia y para eximir à y guardando la indignación, una indigblicado hace siete ó ocho años, me la nación de impuestos durante un año, nación exuberante, para cuando ocurra un simple atentado anarquista.

El Desarrollo del Arte

Esta colectividad ha renovado su Comité Directivo en la siguiente forma:

Presidente. - Miguel Porcel. Vicepresidente.-- José Gomila. Secretario.—Damian Ballester.

Vicesecretario. - Pedro Porcel. Secretario del exterior.-Jaime Marí.

Revisor -- Juan Arbona. Depositario.-Miguel Crespi.

Vocales 1.º—Sebastian Poch, 2.•—Rafael Ballester, 3.'-Juan Sastre.

Estos compañeros al tomar posesión de sus respectivos cargos, invitan a todos los trabajadores en madera a que se inscriban à la Sociedad, à fin de que en el plazo más breve posible tener asociado todo el gremio para conseguir una hora menos de jornada, ó sea la pronta implantación de las ocho horas de trabajo.

Cada vez que un pueblo ó que un individuo desecha una preocupación, es un paso que dá en el camino del progreso.

Agrupación Socialista DE PALMA

El Comité de la misma sa reune todos los lunes à las 20, para tratar los asuntos del Partido, en el local social, Sindica-

Lo que hacemos presente a los afiliados para lo que les pueda convenir.

El trabajador que en vez de suscribirse á un periódico obrero se suscribe á un organo enemigo de la clase obrera, comete consigo mismo un suicidio moral, con sus hermanos un crimen, y á sus intereses y álos de clase una traición.

AVISO

Se pone en conocimiento del publico en general, que en el Kiosco del Borne, hallaran en venta EL OBRERO BALEAR.

PALMA .- Sitjar y C., Impresores .- Brosea, 36.